



Emilio Buendía

Sorteos en lugar de consenso

El Consejo General del INE es muy importante para nuestra democracia. Al ser el máximo órgano de dirección de la autoridad electoral, las y los **consejeros electorales** que lo integran (II) deben ser personas que conozcan a profundidad la **materia electoral**, pero también deben contar con **habilidades para dialogar, procesar y operar las decisiones institucionales** bajo una lógica de imparcialidad. Por ello, son importantes los procesos de designación de dichos funcionarios públicos.

El próximo 4 de abril concluirán su periodo en funciones una consejera electoral y tres **consejeros**, incluyendo al presidente del INE. Ello obliga a que la Cámara de Diputados inicie el procedimiento de designación a través de la emisión de un acuerdo para aprobar la convocatoria pública.

A partir de su emisión, inicia el proceso para la designación de un comité técnico de evaluación, que debe estar integrado por siete personas de reconocido prestigio (tres nombradas por la Iucopo de la Cámara de Diputados, dos por la CNDH y dos más por el INAI). Dicho comité es fundamental para que lleguen, como consejeras y **consejeros electorales** del Consejo General del INE, los mejores perfiles entre quienes deciden participar en el procedimiento de designación.

Una vez que el comité revisa si las y los aspirantes cumplen los requisitos constitucionales, se determina su idoneidad para el ejercicio del cargo y arman listas de cinco aspirantes (quintetas), una por cada cargo a designar. Una vez hecho eso, las

quintetas son enviadas a la Iucopo para que dicho órgano de la Cámara de Diputados apruebe por cada quinteta una propuesta de designación, la cual turnará al Pleno de la Cámara para votación.

La CNDH y el Inai ya designaron a las personas integrantes del referido comité. Los nombres de las personas designadas de forma definitiva por ambas instituciones son: por la CNDH, Araceli Mondragón González y Ernesto Isunza Vera, y por el Inai, María Esther Azuela Gómez y Sergio López Ayllón. A la fecha se desconoce los nombres de las personas que serán designadas por la Iucopo.

Lo ordinario sería que las personas que faltan por designar en el comité garanticen un trabajo serio, profesional y caracterizado por la imparcialidad, esto es, ajeno a simpatías **políticas** e ideológicas. Sin embargo, por la forma en que opera la mayoría parlamentaria en la Cámara de Diputados y por las recientes declaraciones del secretario de Gobernación, puede esperarse que sean designadas personas con perfiles ajenos a dichas cualidades.

Hace unos días el secretario, en la reu-



nión plenaria de legisladores de Morena, señaló que no hay problema si se deja a la suerte a quiénes serán designados como **consejeros** y **consejeras electorales**. La declaración fue contundente: “no vamos a suplicar la construcción de una artificial mayoría constitucional”. La suerte se llama insaculación, esto es, un sorteo.

La declaración es preocupante, pues el funcionario público que debe garantizar gobernabilidad democrática a través de acuerdos está mandando el mensaje que son innecesarios éstos con las demás fuerzas **políticas**. Se prefieren los sorteos, antes que el diálogo y el consenso.

La Constitución señala que la Jucopo deberá impulsar la construcción de acuerdos para las designaciones. Lo anterior, para garantizar que el Pleno de la Cámara de Diputados apruebe las propues-

tas con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la señalada Cámara. Solamente en caso de que ello no ocurra, la Constitución establece que la designación de cada cargo se realizará mediante insaculación; una por cada quinteta propuesta por el comité de evaluación.

Si el objetivo de la declaración del secretario es mandar el mensaje de no construcción de acuerdos con las fuerzas políticas opositoras, resulta evidente que la integración del comité técnico de evaluación es clave para el gobierno y para el partido en el poder. Solo a través de la cooptación del comité, se pueden integrar de manera sesgada las quintetas. De ahí que debemos estar pendientes sobre quiénes serán las propuestas de la Jucopo.

No debe quedar duda que la intención

del gobierno y de la mayoría parlamentaria es deconstruir todo lo que hemos logrado en **materia electoral** e ignorar problemas pasados que se han generado por la falta de consensos **políticos**. La designación de **consejeros electorales** de 2003 fue criticada por marginar a una fuerza **política** en la construcción del acuerdo y la consecuencia fue la falta de confianza en la organización, conducción y resultados de la elección de 2006. La experiencia debe servir para aprender. De continuar con la lógica de no acuerdos, existe un riesgo innecesario de cara a la elección de 2024. Simplemente el gobierno quiere repetir las fallas del pasado, pero vive el día a día echándole la culpa.

Especialista en **materia electoral**.
@ebuendiaz

No debe quedar duda que la intención del gobierno y de la mayoría parlamentaria es deconstruir todo lo que hemos logrado en **materia electoral** e ignorar problemas pasados que se han generado por la falta de consensos **políticos**.